



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00432886- -UNC-ME#FCQ - CURSO ALVAREZ BOLAÑO ALAIN

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. Alain Bolaño ÁLVAREZ, solicitando el reconocimiento del curso de Posgrado, válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- No reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. Alain Bolaño ÁLVAREZ el curso de Posgrado "Curso Teórico-Práctico Introductorio al procesamiento y análisis de imágenes científicas de fluorescencia empleando Image J", ya que el mismo no reúne los requisitos establecidos en el artículo 3 del reglamento para cursos de posgrado vigente (Resolución HCD 2021-382).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

